



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
Heroica Ciudad de Tacámbaro, Michoacán
Servicio y unidad para alcanzar la justicia



ADMINISTRACION 2018-2021
CUENTA PÚBLICA ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2019

0000001

PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO

SÍNDICO
C. EVA MARIA BARRIGA REYES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PROFESOR VIRGILIO ALMAZAN GOMEZ

TESORERO MUNICIPAL
C. NORA DOMINGA HERNANDEZ PATIÑO

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. JUAN RAMIRO SORIANO DEL TORO

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. JESUS SIERRA CORNEJO

DIRECTOR DE PANTEONES
C. SANTOS HUGO DURAN ARMENTA

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA
LIC. RAMON HERTZAI MADRIGAL CAZAREZ

DIRECTOR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
TACAMBARO
ARQ. ZAHAMIRA MARIA CAZARES TORRES

01 (459) 59 600 20 / 01 (459) 59 603 55
FAX (459) 59 600 66

PORTAL MARCOS A. JIMÉNEZ S/N COL. CENTRO
C.P. 61650 TACÁMBARO DE CODALLOS, MICHOACÁN.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	IMPRESO	MAGNÉTICO
I) CARÁTULA		
II) ÍNDICE DE CONTENIDO		
III) COPIA DEL ACTA CERTIFICADA DE SESIÓN DE CABILDO DONDE CONSTE LA APROBACIÓN DE :		
A) CUENTA PUBLICA	X	
B) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	X	
C) EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SUS MODIFICACIONES	X	
D) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES	X	
E) PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES DE SUELDOS Y SUS MODIFICACIONES	X	
IV. RELACION DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	X	X
V) EXPEDIENTE FINANCIERO		
A) INFORMACIÓN CONTABLE CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:		
a) Estado de Actividades	X	X
b) Estado de Situación financiera	X	X
c) Estado de Variación en Hacienda Pública	X	X
d) Estado de Cambios en la Situación Financiera	X	X
e) Estado de Flujo de Efectivo	X	X
f) Notas a los Estados Financieros	X	X
g) Estado Analítico de Activo	X	X
VI) INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE:		
A) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS, DEL QUE SE DERIVARÁ LA PRESENTACIÓN EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CONCEPTO, INCLUYENDO LOS INGRESOS EXCEDENTES GENERADOS		X
B) ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL QUE SE DERIVAN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES		X
a) Administrativa		X
b) Económica		X
c) Por objeto del gasto		X
d) Funcional		X

			X
	C) PRESENTAR LA RELACIÓN DE LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO CONFORME LOS FORMATOS APROBADOS POR EL CONAC		
	D) INFORME RESPECTO AL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO, ASI COMO RESPECTO AL REINTEGRO DE LOS RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS POR EL MUNICIPIO.	X	X
	VI) REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS DE CONFORMIDAD AL ANEXO 1	X	X



Acta No. 008 de fecha 17/Marzo/2020
 Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
 del Estado de Michoacán



ACTA DE CABILDO
 ORDINARIA NO. 008

0000004

← Rafael Maldonado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 HEROICA CIUDAD TACÁMBARO, MICHOACÁN
 AYUNTAMIENTO
 2018-2021

EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS HORAS, DEL DÍA 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020, DOS MIL VEINTE, SE CONSTITUYERON EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC: SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES PROPIETARIOS: CC. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ, AGUILAR AGUILAR GUILLERMINA, AGUIRRE ARREOLA MARÍA ELENA, REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ, CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA, CEJA VARGAS MARÍA VENERANDA, CHÁVEZ OLVERA GRACIELA, GÁMEZ JUÁREZ JUAN ADOLFO, HERRERA VILLA JOSÉ MANUEL Y MALDONADO SALDIVAR RAFAEL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

GUILLERMINA AGUILAR

- 1.- PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y POSTERIORMENTE INSTALAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 008.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR ORDINARIA NÚMERO 007 DE FECHA 27 VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.
- 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS, PARA EL PAGO DE DIVERSOS LAUDOS LABORALES. (SE ANEXA INFORME).
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONDONACIÓN AL 100% DE RECARGOS Y MULTAS, CAUSADOS POR LA FALTA DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CON UN PERIODO NO MAYOR DE 30 DÍAS A LA FECHA DE SU APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN, EN LOS ESTRADOS MUNICIPALES.
- 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y ACUERDOS, PARA LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO.
- 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA TRABAJADORA MUNICIPAL RAFAELA VELÁZQUEZ VARGAS, REFERENTE A LA JUBILACIÓN DE ACUERDO A LO QUE CORRESPONDA, QUIÉN SE DESEMPEÑA EN EL ÁREA DE LIMPIA MUNICIPAL, QUIÉN TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 15 AÑOS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO.
- 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD Y PROPUESTAS QUE PRESENTA EL REGIDOR JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA, REFERENTES A UTILIZAR EN FORMATERÍA Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL A PARTIR DEL MES DE MARZO, HOMENAJE A UNA MUJER TACAMBARENSE, SELECCIONADA A PROPUESTA DEL CABILDO, SE LE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y SE LE DÉ UN VIAJE A ELLA Y UN ACOMPAÑANTE A LA PLAYA. (SE ANEXA SOLICITUD).
- 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LA PRESIDENTE Y DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, REFERENTE A LA RENTA DE UN INMUEBLE (CASA), QUE SERÁ UTILIZADO PARA ALMACÉN DE DESPENSAS, PRODUCTOS DE DESAYUNOS Y DEMÁS MATERIALES

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature/initials on the left margin]

§



Acta No. 008 de fecha 17/Marzo/2020
 Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
 del Estado de Michoacán



PROPIEDAD DEL DIF Y QUE TAMBIÉN SE PRETENDE UTILIZAR PARA SESIONES DEL CLUB DE LA 3ª EDAD DEL GRUPO "ETERNA JUVENTUD"; ESPACIO QUE TIENE UN COSTO DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS **0000005**) MENSUALES. (SE ANEXA SOLICITUD).

10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DONADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO**, QUE SERÁ DESTINADO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COLONIA LA ANTORCHA, Y QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LO SOLICITADO EN EL ACTA DE CABILDO ORDINARIA NUMERO 95 DE FECHA 04 CUATRO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE.

11.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, **DEL NUEVO REGLAMENTO DENOMINADO "REGLAMENTO PARA EL BIENESTAR, CONTROL Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO"**; A SOLICITUD DE LA REGIDORA GRACIELA CHÁVEZ OLVERA.

12.- ASUNTOS GENERALES.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROF. VIRGILIO ALMAZÁN GÓMEZ, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE QUEDARON CITADOS EN EL RUBRO DE LA PRESENTE, INFORMANDO DE LA AUSENCIA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUIÉN SE JUSTIFICA MEDIANTE OFICIO; DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA TACÁMBARO, MICHOACÁN EN VIGOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROF. VIRGILIO ALMAZÁN GÓMEZ, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA NÚMERO 007 DE FECHA 27 VEINTISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020; POR LO QUE UNA VEZ HECHA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, CON LAS SALVEDADES EXPUESTAS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN SEÑALA QUE AFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SOLICITA A LA C. NORA HERNANDEZ PATIÑO, TESORERA MUNICIPAL EXPONGA A LOS PRESENTES EL CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, POR LO QUE LA TESORERA MUNICIPAL, PROCEDE A EXPONER EL CONTENIDO DE LA MISMA, EXPONIENDO QUE LA MISMA CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86, 87, 88 Y 89 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LO ESTABLECIDO EN LA LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, POR LO CUAL DESPUÉS DE SER

Aldeanador
 Rafael

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUILERMINA AGUILAN



MUNICIPAL
 TACÁMBARO, MICH
 AYUNTAMIENTO
 2021

[Handwritten signature]



Acta No. 008 de fecha 17/Marzo/2020
 Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
 del Estado de Michoacán



0000006

ANALIZADOS LOS EXPEDIENTES E INFORMACIÓN, DISCUTIDO Y ACLARADO A DETALLE TODO LO CONCERNIENTE, EL PLENO DETERMINA POR **MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON 4 VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA, GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JUAN ADOLFO GÁMEZ JUÁREZ Y MARÍA VENERADA CEJA VARGAS APROBAR LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL AÑO 2019, ORDENADO SU INMEDIATA PRESENTACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**----- ACUERDO NÚMERO 037/ACTA008/2020.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE DERIVADO DE LA RESOLUCIÓN DEL LAUDO EN CONTRA DEL MUNICIPIO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EMITIDO POR EL PASADO 6 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, SE TIENE RESUELTO A FAVOR DE 8 EXTRABAJADORES DEL PERIODO 2012 – 2015 EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS Y LIQUIDACIONES POR UN IMPORTE ACTUALIZADO TOTAL AL MES DE FEBRERO DE 2019 DE \$6,452,127.03 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 03/100 M.N. CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	IMPORTE AL MES DE NOVIEMBRE 2019
GABRIELA DUARTE ORTIZ	\$1,139,997.00
SANDRA ARRIAGA FLORES	\$1,139,997.00
FLORIBERTA GONZÁLEZ DURÁN	\$899,084.90
VIOLA GRACIELA MIRANDA MORENO	\$1,134,997.00
HUBER BENJAMIN CHÁVEZ RAMÍREZ	\$486,170.57
RODRIGO ANAYA CORNEJO	\$486,170.57
LUIS FELIPE RUIZ ZARCO	\$75,236.49
MARIA LUISA CARMONA URRUTIA	\$1,090,473.50
TOTAL	\$6,452,127.03

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE HICIERON ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS MONTOS, POR LO CUAL SE CONCLUYÓ QUE ES NECESARIO LLEGAR A UNA NEGOCIACIÓN CON CADA UNO DE LOS EXTRAVASADOS A EFECTO DE BUSCAR QUE EL IMPORTE A PAGAR SEA REDUCIDO EN LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE, POR ELLO SE ESTABLECIÓ NEGOCIACIÓN CON EL REPRESENTANTE LEGAL, LOGRANDO COINCIDENCIAS EN LOS SIGUIENTES MONTOS:

NOMBRE	MONTO ACTUALIZADO FEBRERO 2020	MONTO DE COINCIDENCIA	AHORRO	%
GABRIELA DUARTE ORTIZ	\$ 1,139,997.00	\$ 931,074.52	\$ 208,922.48	18.3%
SANDRA ARRIAGA FLORES	\$ 1,139,997.00	\$ 931,074.52	\$ 208,922.48	18.3%
FLORIBERTA GONZÁLEZ DURÁN	\$ 899,084.90	\$ 744,263.74	\$ 154,821.16	17.2%
VIOLA GRACIELA MIRANDA MORENO	\$ 1,134,997.00	\$ 934,506.48	\$ 200,490.52	17.7%
HUBER BENJAMIN CHÁVEZ RAMÍREZ	\$ 486,170.57	\$ 423,190.45	\$ 62,980.12	13.0%
RODRIGO ANAYA CORNEJO	\$ 486,170.57	\$ 423,190.45	\$ 62,980.12	13.0%
LUIS FELIPE RUIZ ZARCO	\$ 75,236.49	\$ 75,236.49	\$ -	0.0%

Subanador
 Rafael

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GULLERMINA AGUICAN

[Handwritten signature]

IPAL
 MICHOACÁN



Acta No. 008 de fecha 17 / Marzo / 2020
 Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
 del Estado de Michoacán



0000007

MARIA LUISA CARMONA URRUTIA	\$ 1,090,473.50	\$ 892,920.70	\$ 197,552.80	18.1%
SUMA	\$ 6,452,127.03	\$ 5,355,457.34	\$ 1,096,669.69	17.0%

Paladar
 4

POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA PODER CONVENIR CON CADA UNO DE LOS EX TRABAJADORES EL IMPORTE PRESENTADO. ACTO SEGUIDO EL PLENO ANALIZA LA PROPUESTA, DETERMINADO POR **MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y CON VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR JUAN ADOLFO GÁMEZ JUÁREZ**, APROBAR LA NEGOCIACIÓN Y FIRMA DE CONVENIOS PARA EL PAGO DEL LOS LAUDÓS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE	MONTO AUTORIZADO PARA CONVENIR
GABRIELA DUARTE ORTIZ	\$ 931,074.52
SANDRA ARRIAGA FLORES	\$ 931,074.52
FLORIBERTA GONZÁLEZ DURÁN	\$ 744,263.74
VIOLA GRACIELA MIRANDA MORENO	\$ 934,506.48
HUBER BENJAMIN CHÁVEZ RAMÍREZ	\$ 423,190.45
RODRIGO ANAYA CORNEJO	\$ 423,190.45
LUIS FELIPE RUIZ ZARCO	\$ 75,236.49
MARIA LUISA CARMONA URRUTIA	\$ 892,920.70
SUMA	\$ 5,355,457.34

GUILLAGAR
 MARIA MUNICIPAL
 CIUDAD TACAMBARO
 AYUNTAMIENTO
 2018-2021

EN FORMA ADICIONAL EL PLENO ACUERDA QUE EL PAGO DE DICHO IMPORTE SERÁ DE RECURSOS PROPIOS Y SE INDICA A LA TESORERÍA QUE LOS PAGOS SE PROGRAMEN MES A MES PARA NO AFECTAR LAS FINANZAS MUNICIPALES; LA REGIDORA MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, SOLICITA QUE SE MUESTRE LOS CONVENIDOS ANTES DE LA FIRMA DEL ACTA Y LA REGIDORA CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA SOLICITA EL CALENDARIO DE PAGOS QUE SE REALIZARÁN ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y QUE ESTÉ PRESENTE QUIÉN LO DESEE.-----

---- ACUERDO NÚMERO 038/ACTA008/2020.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE

es



Acta No. 008 de fecha 17/Marzo/2020
Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
del Estado de Michoacán



SIENDO UN TOTAL DE 30 DÍAS, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL.

0000009

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CONDONACIÓN OTORGADA RESPECTO DE LOS RECARGOS ES APLICABLE A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, INCLUIDOS EJERCICIOS ANTERIORES Y EL PROPIO 2020. LA CONDONACIÓN DE MULTAS ES IGUALMENTE APLICABLE A LAS INFRACCIONES OCURRIDAS POR LA FALTA DE PAGO DE LOS EJERCICIOS FISCALES QUE SE LIQUIDEN.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS MUNICIPALES Y TENDRÁ VIGENCIA DE 30 DÍAS DESPÚES DE SU PUBLICACIÓN.

----- **ACUERDO NÚMERO 039/ACTA008/2020.**

Nota: *El Presidente Municipal, solicita autorización del cabildo, para tener un receso de la sesión de cabildo presente, siendo autorizado y se continuará a partir de las 09:30 horas del día 18 dieciocho del mes de Marzo del año 2020 dos mil veinte.*

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PRESENTA A CONOCIMIENTO DEL CABILDO, EL ESTADO QUE GUARDA EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MISMO QUE YA DISCUTIDO Y EXPUESTAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA FORMAR COMISIÓN PLURIPARTIDISTA QUE SERÁ INTEGRADA LOS REGIDORES RAFAEL MALDONADO SALDIVAR, CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA, REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ, JOSÉ MANEL HERRERA VILL Y JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ, PARA QUE SE REVISE A FONDO, Y VER LAS POSIBLES PROPUESTAS PARA ESTAR EN FUNCIÓN ESA INSTITUCIÓN Y EN CASO DE NO EXISTIR NINGUNA POSIBILIDAD, DEJAR INACTIVO EL INSTITUTO. **ACUERDO NÚMERO 040/ACTA008/2020.**

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA SOLICITUD DE LA C. **RAFAELA VELÁZQUEZ VARGAS**, REFERENTE A SU **JUBILACIÓN CORRESPONDIENTE**, QUIÉN YA CUENTA CON UNA ANTIGÜEDAD DE 15 AÑOS EN EL ÁREA DE LIMPIA MUNICIPAL DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA JUBILACIÓN CORRESPONDIENTE. TURNESE AL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LOS TRÁMITES LEGALES.** **ACUERDO NÚMERO 041/ACTA008/2020.**

Nota: *La Síndico Municipal, solicita anuencia para integrarse a la sesión de cabildo, siendo aceptada su petición.*

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DÍA: EL REGIDOR JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA, PRESENTA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, SU PROPUESTA PARA QUE ESTE AÑO 2020, SEA DECLARADO A NOMBRE DE UNA MUJER TACAMBARENSE, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE Y UTILIZAR EN FORMATERÍA Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL A PARTIR DEL MES DE MARZO, LO CUAL SERÍA

↑ Rafael Maldonado

[Handwritten signature]

GUILBERMINA AGUILAR

MUNICIPAL
TACÁMBARO, MICHOACÁN
AYUNTAMIENTO



Acta No. 008 de fecha 17/Marzo/2020
 Ciudad Heroica Tacámbaro de Codallos,
 del Estado de Michoacán



0000011



ANTERIOR A SOLICITUD DE LA REGIDORA GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, EXPLICANDO QUE YA SE HABÍA AUTORIZADO COMO MODIFICACIÓN, PERO ES NECESARIO REALIZAR UNA APROBACIÓN NUEVA DEL REGLAMENTO, YA QUE SE CAMBIA EL NOMBRE COMPLETO; UNA VEZ EXPLICADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y CON CUATRO ABSTENCIONES DE VOTO DE LOS REGIDORES RAFAEL MALDONADO SALDIVAR, JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ, CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA Y GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR; TÚRNESE PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACUERDO NÚMERO 045/ACTA008/2020.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES A TRATAR.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS CON DEL DÍA 18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN.

C. SALVADOR BARRERA MEDRANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EVA MARÍA BARRIGA REYES
 SINDICO MUNICIPAL

C. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ
 REGIDOR

GUILLERMINA AGUILAR
 C. GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR
 REGIDORA

C. MARÍA ELENA AGUIRRE ARREOLA
 REGIDORA

C. REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ
 REGIDOR

C. CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA
 REGIDORA

C. MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS
 REGIDORA

C. GRACIELA CHÁVEZ OLVERA
 REGIDORA

C. JUAN ADOLFO GAMEZ JUÁREZ
 REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA
 REGIDOR

C. RAFAEL MALDONADO SALDIVAR
 REGIDOR



DOY FE:

SECRETARÍA MUNICIPAL
 HEROICA CIUDAD TACÁMBARO DE CODALLOS
 H. AYUNTAMIENTO
 2018-2021

VIRGILIO ALMAZÁN GÓMEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL
 2018-2021

MUNICIPAL
 TACÁMBARO DE CODALLOS
 AYUNTAMIENTO
 2018-2021

Acta No. 016 de fecha 21/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA

NO. 016

SECRETARÍA MUNICIPAL
HEROICA TACÁMBARO, MICHOACÁN

SECRETARÍA MUNICIPAL
HEROICA TACÁMBARO, MICHOACÁN
AYUNTAMIENTO
2018-2021

EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DÍA 21 VEINTIÚN DE DICIEMBRE DEL 2018, DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYERON EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EVA MARÍA BARRIGA REYES, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES PROPIETARIOS: CC. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ, GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR, MARÍA ELENA AGUIRRE ARREOLA, REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ, CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA, MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JUAN ADOLFO GAMEZ JUÁREZ, JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA Y RAFAEL MALDONADO SALDIVAR; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 015 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. MARTÍN ACOSTA REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE QUEDARON CITADOS EN EL RUBRO DE LA PRESENTE, POR LO QUE, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA TACÁMBARO, MICHOACÁN EN VIGOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. MARTÍN ACOSTA REYES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ORDINARIA NÚMERO 015 QUINCE DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, UNA VEZ HECHA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA EL ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, PARA PRESENTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021, MISMO QUE RECABA LAS NECESIDADES Y PROPUESTAS DE TRABAJO POR PARTE DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ORGANIZADOS, EN LOS CUALES DESTACAN: SECTOR COMERCIO, SECTOR CAÑERO, SECTOR EDUCATIVO, SECTOR AGUACATERO, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, SECTOR SALUD, SECTOR GANADERO, ENTRE OTROS., ASÍ COMO LAS COMUNIDADES Y TENENCIAS PERTENECIENTES A ESTE MUNICIPIO.

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD:

I.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, INCISO B) FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU

Handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including 'Guillermina Aguilar'.



Acta No. 016 de fecha 21/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



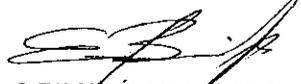
VIGENCIA SERÁ POR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL QUE CORRESPONDA A ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

II.- SE ORDENA PRESENTARLO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN Y

III.- EN SU MOMENTO LEGAL OPORTUNO Y EN BASE AL ARTÍCULO 32, INCISO C), FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021. --- ACUERDO NÚMERO 088/2018.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS, DEL DÍA DE 21 VEINTIÚN DE DICIEMBRE DEL 2018, DOS MIL DIECIOCHO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN.


C. SALVADOR BARRERA MEDRAND
PRESIDENTE MUNICIPAL

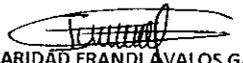

C. EVA MARÍA BARRIGA REYES
SINDICO MUNICIPAL

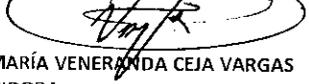

C. JUAN LUIS AGÚADO MÉNDEZ
REGIDOR


GUILLERMINA AGUILAR
C. GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR
REGIDORA


C. MARÍA ELENA AGUIRRE ARREOLA
REGIDORA


C. REGINALDO ARIAS GONZÁLEZ
REGIDOR

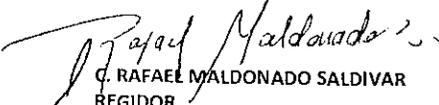

C. CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA
REGIDORA


C. MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS
REGIDORA


C. GRACIELA CHÁVEZ OLVERA
REGIDORA

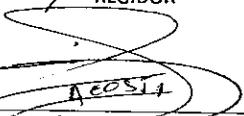

C. JUAN ADOLFO GAMEZ JUÁREZ
REGIDOR


C. JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA
REGIDOR


C. RAFAEL MALDONADO SALDIVAR
REGIDOR

SECRETARÍA MUNICIPAL




LIC. MARTÍN ACOSTA REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE.-

0000916



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



SECRETARÍA MUNICIPAL
HEROICA CIUDAD TACÁMBARO, MICHOACÁN
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA

NO. 017

SECRETARÍA MUNICIPAL
HEROICA CIUDAD TACÁMBARO, MICHOACÁN
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

EN LA CIUDAD DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2018, DOS MIL DIECIOCHO, SE CONSTITUYERON EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EVA MARÍA BARRIGA REYES, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES PROPIETARIOS: CC. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ, GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR, MARÍA ELENA AGUIRRE ARREOLA, REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ, CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA, MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS, GRACIELA CHÁVEZ OLVERA, JUAN ADOLFO GAMEZ JUÁREZ, JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA Y RAFAEL MALDONADO SALDIVAR; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 016 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

1.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

EL C. MARTÍN ACOSTA REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE QUEDARON CITADOS EN EL RUBRO DE LA PRESENTE, POR LO QUÉ, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA TACÁMBARO, MICHOACÁN EN VIGOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. MARTÍN ACOSTA REYES, PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 016 DIECISIS DEL DÍA 21 VEINTIÚN DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, UNA VEZ HECHA LA LECTURA, SE SOMETE A VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA ANTERIOR.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. EN ESTE PUNTO EL ING. SALVADOR BARRERA MEDRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA C. NORA DOMINGA HERNÁNDEZ PATIÑO, TESORERA MUNICIPAL, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 111, 112, 113 Y 123 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, 26, 31, 32 INCISO C) FRACCIONES I, IV Y VIII, 49, 55 FRACCIONES II, V, VI, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; APARTADO B: ÁMBITO MUNICIPAL, ARTÍCULOS 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32 Y 33 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PRESENTE ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, EN LOS NUEVOS FORMATOS DISPUESTOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, POR LO QUÉ; LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A EXPLICAR DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28, 29, 30, 32, DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUILLERMINA AGUILAR

[Handwritten signature]



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018



Heroica Tacámbaro, Michoacán

MICHOACÁN
TACÁMBARO

GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE HABERLO ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIA Y SUFICIENTEMENTE, DETERMINAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, PROGRAMA DE DEUDA PÚBLICA, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMOS QUE SON FIRMADOS DE CONFORMIDAD Y SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- PRESUPUESTO DE INGRESOS.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO, UNIDAD RESPONSABLE, TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDA
- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO.
- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.
- CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.
- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.

SEGUNDO: SE SEÑALA QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESENTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, SE ESPERA CAPTAR RECURSOS POR UN MONTO DE \$208'325,495.21 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), QUE ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE SU RECAUDACIÓN, SU PROYECCIÓN SE PLANTEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) ESTIMAMOS POR CONCEPTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS PROPIOS, DERIVADOS DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS UNA RECAUDACIÓN DE \$ \$ 22'923,304.21 VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 21/100 M.N.

B) LOS INGRESOS POR PARTICIPACIONES FEDERALES FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESTATALES Y ESTÍMULOS POR RECAUDACIÓN, SE ESTIMAN CONSERVADORAMENTE EN \$ 85,471,244.00 OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

C) DE IGUAL MANERA LOS INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, RELATIVO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL, FUENTE DE FINANCIAMIENTO INGRESOS FEDERALES, SE ESTIMAN \$ 88,720,408.00 OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.

LA PROYECCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y LAS APORTACIONES FEDERALES, PUEDEN TENER MODIFICACIONES RESPECTO DE LO SEÑALADO, UNA VEZ QUE SE PUBLIQUEN LAS CIFRAS OFICIALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO QUE LAS DETERMINEN EN FORMA DEFINITIVA.

LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA OBRA CONVENIDA, NO SE PRESUPUESTAN, YA QUE ESTE INGRESO ESTÁ EN FUNCIÓN DE LAS GESTIONES QUE CULMINEN EN LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS FAVORABLES AL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN EL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS PARA EL 2018, RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS DEL 2019, SE REFLEJA EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUILLERMINA AGUILAR

[Handwritten signature]



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



[Handwritten signature]
CIPA
ASISA

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DE INGRESOS 2018	ASIGNACIÓN DE INGRESOS 2019	INCREMENTO
IMPUESTOS	\$ 8,752,109.80	\$ 9,703,831.83	\$ 951,722.03
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS.	\$ 9,605,374.38	\$ 8,996,732.85	\$ 608,641.53
PRODUCTOS.	\$ 8,461.06	\$ 16,480.67	\$ 8,019.61
APROVECHAMIENTOS.	\$ 4,040,050.33	\$ 4,206,258.86	\$ 166,208.53
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUMA DE INGRESOS PROPIOS	\$ 22,405,995.57	\$ 22,923,304.21	\$ 517,308.64
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	\$ 172,481,540.00	\$ 185,402,191.00	\$ 12,920,651.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SUMA DE INGRESOS TOTALES	\$ 194,887,535.57	\$ 208,325,495.21	\$ 13,437,959.64

[Handwritten signature]
Rafael Maldonado
3

EL INCREMENTO DE INGRESOS CON RESPECTO A 2019 ES DE 6.90 %, CONCENTRÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

EL GASTO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO SE PRESENTA EN DOS APARTADOS, EL PRIMERO QUE ES EL GASTO PROGRAMABLE CON UN IMPORTE DE \$ 204,329,651.84 EQUIVALENTE AL 98.1% DEL TDTAL QUE SE REFIERE A LAS EROGACIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONFORME A LOS PROGRAMAS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA POBLACIÓN, MIENTRAS QUE EL GASTO NO PROGRAMABLE TIENE ASIGNADO UN IMPORTE DE \$ 3,995,843.37 EQUIVALENTE AL 1.9 %, SEÑALANDO QUE DICHO IMPORTE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PDR LO QUE NO SE PUEDE ASOCIAR A NINGÚN PROGRAMA ESPECÍFICO COMO LO SON LOS INTERESES Y GASTOS RELATIVOS A LA DEUDA PÚBLICA, TAL COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

OTRO	PRESUPUESTO APROBADO
GASTO CORRIENTE	\$ 142,883,297.69
GASTO DE CAPITAL	\$ 57,817,242.15
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 3,995,843.37
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 3,629,112.00
PARTICIPACIONES	
TOTAL	\$ 208,325,495.21

NO SE PRESUPUESTA GASTO NO PROGRAMABLE, YA QUE NO SE TIENE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, SE ORGANIZA EN UNA UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL Y EN 15 UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO, LAS CUALES, EN SU CONJUNTO, SUMAN UN ASIGNADO DE \$208,325,495.21 (DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.), DE LA SIGUIENTE MANERA:

UNIDAD RESPONSABLE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL 2019
101 PRESIDENCIA	\$ 40,423,577.82
102 SINDICATURA	\$ 1,910,801.26
103 SECRETARÍA	\$ 7,719,799.07
104 TESORERÍA	\$ 10,172,447.34
105 DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 4,117,706.06
106 OFICIALÍA MAYOR	\$ 35,125,034.97
107 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 64,474,041.16
108 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 1,416,038.83
109 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$ 1,797,951.42

GUILLERMINA AGUIAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 GOBIERNO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO
 2018-2021



Acta No. 017 de fecha 31 / Diciembre / 2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



110	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,104,979.69
111	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$ 4,662,505.58
112	SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 808,226.63
113	SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 28,744,395.17
114	DIRECCIÓN DE TURISMO	\$ 1,746,363.43
115	DIRECCIÓN INSTANCIA DE LA MUJER TACAMBARENSE	\$ 1,101,626.78
TOTAL		\$ 208,574,494.28

DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE PRESENTA, LAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO CON MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SON: OBRAS PÚBLICAS, PRESIDENCIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y OFICIALÍA MAYOR.

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

LA PRESUPUESTARIO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL GASTO SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTOS
101 RECURSOS FISCALES	\$ 22,923,304.21
501 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 85,471,244.00
520 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIALES MUNICIPAL 2019	\$ 41,571,220.00
520 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF 2019	\$ 47,149,188.00
FAEISPUM	\$ 11,210,539.00
GASTO TOTAL	\$ 208,574,494.28

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

LA CATEGORÍA DEL GASTO PROGRAMABLE IDENTIFICA EL GRADO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PLANEADAS POR EL CONJUNTO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LA NORMATIVIDAD LES CONFIERE, EN ESTE RUBRO EL PRESUPUESTO ASIGNADO ES DEL 95 POR CIENTO.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2019		MONTOS
GASTO PROGRAMABLE		
TIPO DE GASTO		
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 101,492,787.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 12,266,210.00
3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 21,106,861.00
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$ 134,865,858.69
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 13,717,112.00
7000 INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES		\$ 0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS DIRECTAS		\$ 13,717,112.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$ 5,043,483.15
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		\$ 50,703,198.00
TOTAL DE GASTO DE CAPITAL		\$ 55,746,681.15
GASTO NO PROGRAMABLE		\$ 0.00
9000 DEUDA PÚBLICA		\$ 3,995,843.37
TOTAL DE AMORTIZACIÓN DE DEUDA		\$ 3,995,843.37
GASTO TOTAL		\$ 208,574,494.28

DEL CUADRO ANTERIOR PODEMOS SEÑALAR QUE A FIN DE MANTENER EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOCÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, SE HA FORMULADO TENIENDO COMO BASE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN. EN ESTE CONTEXTO, SE PRESENTA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS EN

GUILLERMINA ACILAR



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



MUNICIPALIDAD DE TACÁMBARO

CUYA CONFORMACIÓN SE HAN REALIZADO ESFUERZOS IMPORTANTES PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA A DIVERSOS RUBROS, ALGUNOS DE LOS CUALES HAN INCREMENTADO SU NIVEL DE GASTO COMO CONSECUENCIA DE REQUERIMIENTOS QUE ES IMPRESCINDIBLE ENFRENTAR, CON BASE EN LAS PRIORIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CAPÍTULO 1000.- SERVICIOS PERSONALES, EN ESTE CAPÍTULO SE PRESUPUESTA EN BASE A UNA PLANTILLA QUE SE INTEGRA POR 578 PLAZAS DEL PERSONAL PERMANENTE, SE DESTINAN \$101,492,787.69 CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N., EXISTEN DISMINUCIONES EN DISTINTOS RUBROS QUE SE EXPLICAN POR EL CAMBIO DE ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, YA QUE ALGUNOS GASTOS COMO EL PAGO DEL 2 % SOBRE NÓMINA, SE PRESUPUESTA EN SERVICIOS GENERALES.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11103	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	\$ 8,561,904.00
11301	SUELDOS BASE	\$ 67,436,773.65
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 420,000.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 2,677,543.36
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	\$ 2,575,464.00
13201	PRIMA VACACIONAL	\$ 2,881,610.02
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 10,985,538.28
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 2,025,577.88
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$ 3,928,376.50

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS: EN EL CAPÍTULO DE MATERIALES Y SUMINISTROS, ESTE HA SIDO PRESUPUESTADO EN \$ 12,266,210.00 DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N., QUE PERMITA CUBRIR LOS INCREMENTOS DE PARTIDAS BÁSICAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 549,500.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 276,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 12,600.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 247,800.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS.	\$ 104,100.00
22103	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	\$ 9,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$ 164,460.00
244D1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 3,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 104,900.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 6,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 32,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 1,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 1,485,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 100,000.00
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4,984,800.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.	\$ 150,000.00
26105	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	\$ 1,300,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 180,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 309,500.00
27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	\$ 265,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 150,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 73,050.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 14,000.00



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018



Heroica Tacámbaro, Michoacán

DOS MIL MIL
UNICIPA
LNE
IENTO
21

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 20,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 86,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 987,500.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 650,000.00
SUMA:		\$ 1,744,000.00

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES, A ESTE CAPÍTULO, SE HAN ASIGNADO \$ 21,106,861.00 VEINTIÚN MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS/100 M.N. LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS REVELAN UN AUMENTO QUE CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL INCREMENTO INFLACIONARIO DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS QUE SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	\$ 359,800.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO.	\$ 8,400,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ 211,400.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	\$ 55,000.00
31701	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ 20,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	\$ 1,200.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	\$ 8,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 614,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 4,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ 44,000.00
32303	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	\$ 122,400.00
32701	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ 30,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS Y ACUERDOS	\$ 1,274,000.00
33104	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$ 110,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 6,000.00
33603	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	\$ 72,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$ 120,000.00
33903	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 1,851,000.00
34102	COMISIONES BANCARIAS	\$ 32,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 264,500.00
34701	FLETES Y MANO DE OBRA	\$ 160,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2,078,561.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 20,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 1,160.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 11,000.00
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,045,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$ 240,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 778,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES.	\$ 292,700.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 1,782,000.00
39206	OTROS IMPUESTOS	\$ 22,000.00
39207	OTROS DERECHOS	\$ 4,500.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 80,000.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	\$ 992,140.00
SUMA:		\$ 21,106,861.00

CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: PARA EL EJERCICIO 2019 SE PRESUPUESTA UN MONTO DE \$ 13,717,112.00 TRECE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N. POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	\$ 1,100,000.00
43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	\$ 500,000.00
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1,300,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GUILBERMINA AGUIAR

[Handwritten signature]



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



ICIPAL
RO
ITO

43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 540,000.00
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$ 40,000.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA PDBLACIÓN INDIVIDUAL	\$ 3,450,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	\$ 1,458,000.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PRDGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 200,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 1,500,000.00
45202	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRACTUALES	\$ 3,629,112.00
SUMA		\$ 12,857,112.00

CAPÍTULO 5000.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, PARA ESTE CAPÍTULO, SE PRESUPUESTAN RECURSOS, POR LA CANTIDAD DE UN \$ 5,043,483.15 CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N., HACIENDO EL SEÑALAMIENTO QUE SE APUESTA POR EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO, QUE AUN CUENTAN CON VIDA ÚTIL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019
51101	MOBILIARIO	\$ 101,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 45,500.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 45,300.00
53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 2,000.00
54103	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$ 4,761,183.15
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 55,000.00
SUMA		\$ 5,043,483.15

CAPÍTULO 6000.- INVERSIÓN PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON CARGO A ESTE CAPÍTULO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INICIO, SE HA ASIGNADO LA CANTIDAD \$ 50,703,198.00 CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., PRESUPUESTADOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 07, QUE CORRESPONDEN AL FONDD DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EN LA CUAL BUSCAREMOS COMPLEMENTAR CON APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA OBRA PÚBLICA. ESTA ASIGNACIÓN TAMBIÉN SE COMPLEMENTARÁ, DE SER EL CASO, CDN LOS INGRESOS ADICIONALES QUE SE RECAUDEN DURANTE EL EJERCICIO. ASÍ MISMO SE PROGRAMARON EN OBRA PÚBLICA LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS ESTATALES DEL FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2019.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	\$ 12,089,656.61
61301	OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	\$ 10,508,353.85
61302	OBRAS PARA LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,522,218.09
61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	\$ 2,205,647.06
61306	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	\$ 7,460,694.70
61307	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL	\$ 5,702,939.30
61503	CAMINOS RURALES	\$ 3,493,149.39
61605	VIALIDADES URBANAS	\$ 6,720,539.00
SUMA		\$ 50,703,198.00

CAPÍTULO 9000.- DEUDA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CDN CARGO A ESTE CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA, SE HA ASIGNADO LA CANTIDAD \$3,995,843.37 TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N., PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIO ANTERIORES.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2019
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	\$ 3,995,843.37
SUMA		\$ 3,995,843.37

GUILGERMINA AGUILAR



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO.

ESTA CLASIFICACIÓN AGRUPA LOS GASTOS SEGÚN LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS QUE PERSIGUEN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DESTINANDO SUS RECURSOS EN FUNCIONES DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTRAS NO CLASIFICADAS. TENIENDO COMO BASE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS EN SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, EL PRESUPUESTO A NIVEL DE UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

101	PRESIDENCIA	40,423,577.82	19.400%
102	SINDICATURA	1,910,801.26	0.92%
103	SECRETARÍA	7,719,799.07	3.71%
104	TESORERÍA	10,172,447.34	4.88%
105	DESARROLLO ECONÓMICO	4,117,706.06	1.97%
106	OFICIALÍA MAYOR	35,125,034.97	16.86%
107	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	64,474,041.16	30.95%
108	CONTRALDRÍA MUNICIPAL	1,416,038.83	0.68%
109	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1,797,951.42	0.86%
110	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	4,104,979.69	1.97%
111	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	4,662,505.58	2.24%
112	SECRETARÍA TÉCNICA	808,226.63	0.39%
113	SEGURIDAD PÚBLICA	28,744,395.17	13.80%
114	DIRECCIÓN DE TURISMO	1,746,363.43	0.84%
115	DIRECCIÓN INSTANCIA DE LA MUJER TACAMBARENSE	1,101,626.78	0.53%
	TOTAL		

EN CONCLUSIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO; APROBACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, ES ACORDE A LOS INGRESOS QUE SE ESTIMAN RECAUDAR, Y SE PLANTEA CON LA CONVICCIÓN DE QUE LOS RECURSOS HABRÁN DE EJERCERSE BAJO CRITERIOS DE ORDEN, OPTIMIZACIÓN RACIONALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y CON APEGO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS REGLAMENTOS, NORMAS Y MANUALES VIGENTES.

FINALMENTE, RESULTA IMPORTANTE EXPONER, QUE DE IGUAL MANERA SE PRESENTAN LA PLANTILLA Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE TAMBIÉN, SE PRESENTAN A SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, A FIN DE QUE ENTRE EN VIGOR CONJUNTAMENTE CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DE 2019, QUE TENGAN A BIEN APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS.

DE IGUAL FORMA Y CON EL OBJETO DE MANTENER EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, ASCIENDE A \$208,325,495.21 DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N., QUE SE EJERCERÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, PRESENTADOS POR LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.

QUE DEL ANÁLISIS REFERIDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, LA HOMOLOGACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO, QUE LLEVÓ A CABO LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO QUE LAS PARTIDAS, EL CAPÍTULO, CONCEPTO Y DESCRIPCIÓN, QUEDAN ALINEADAS CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PUBLICADO EN EL



Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

Heroica Tacámbaro, Michoacán



MUNICIPAL
2018-12-31
1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS DEL MISMO, ASÍ COMO AL AUTORIZADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LO QUE PERMITIRÁ AL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, LA ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE CON LOS ENTES PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES.

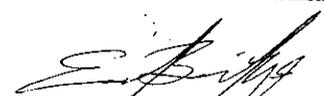
TERCERO: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONFORME A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN BASE A RESULTADOS (PBR) ARMONIZADO CONFORME A LOS FORMATOS EMITIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN Y LOS CLASIFICADORES REPLICADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE MICHOACÁN.

CUARTO: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, LAS PLANTILLAS DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES Y QUE SE ENVÍE UN EJEMPLAR DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS, ASÍ COMO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN.

QUINTO: ACORDAR POR UNANIMIDAD QUE SE COMISIONE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LO CONDUCENTE PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE, ASÍ COMO LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TODO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS Y FORMAS SEÑALADAS. ----- ACUERDO NÚMERO 091/2018.

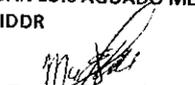
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS, DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2018, DOS MIL DIECIOCHO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE FUE APROBADA Y RATIFICADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, MISMA QUE SE AUTORIZA CON SU FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN.


C. SALVADOR BARRERA MEDRANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

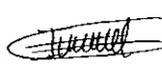

C. EVA MARÍA BARRIGA REYES
SINDICO MUNICIPAL


C. JUAN LUIS AGUADO MÉNDEZ
REGIDDR


C. GUILLERMINA AGUILAR AGUILAR
REGIDRA


C. MARÍA ELENA AGUIRRE ARREOLA
REGIDORA


C. REGINALDO ANAYA GONZÁLEZ
REGIDDR


C. CARIDAD ERANDI AVALOS GARCÍA
REGIDORA


C. MARÍA VENERANDA CEJA VARGAS
REGIDRA

José Manuel Maldonado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

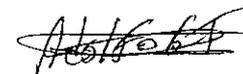


Acta No. 017 de fecha 31/Diciembre/2018

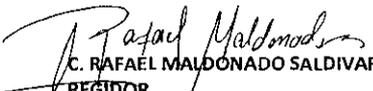


Heroica Tacámbaro, Michoacán

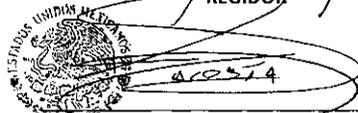

C. GRACIELA CHÁVEZ OLVERA
REGIDORA


C. JUAN ADOLFO GAMEZ JUÁREZ
REGIDOR

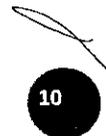

C. JOSÉ MANUEL HERRERA VILLA
REGIDOR


C. RAFAEL MALDONADO SALDIVAR
REGIDOR

MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
2021



C. MARTÍN AGOSTA REYES
SECRETARÍA MUNICIPAL
HEROICA CIUDAD TACÁMBARO
H. AYUNTAMIENTO DOY FE.-
2018-2021





H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Heroica Ciudad de Tacámbaro, Michoacán

Servicio y unidad para alcanzar la justicia



0000024

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

AL 31 DE DICIEMBRE 2019

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Fondo III 2019	Bbva Bancomer	112663449
Fondo IV 2019	Bbva Bancomer	112663511
Proyectos de Desarrollo Regional 2018-5	Banco del Bajío S. A.	23055676
Fondo Minero 2018	Banco del Bajío S. A.	23897754



TESORERÍA MUNICIPAL
DE TACÁMBARO
C. NORA DOMINGA HERNÁNDEZ PATIÑO

TESORERA MUNICIPAL

"2020, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO"